

Guillermo Lora

**500 años de esclavitud
y de rebelión**



Ediciones

MASAS

La Paz - Bolivia

1991

Indice

La sublevación de agosto de 1927	3
Repercusiones informe ministerial en diputados	8
La noticia en Nueva York "Convulsión indígena"	11
La destrucción de las comunidades	13
Habla el aborígen Usasapa Karahuajta	15
Reclamación ante los jueces	18

500 años de esclavitud y de rebelion

La sublevación de agosto de 1927

Publicamos documentos, editoriales, testimonios, etc, registrados por "El País" de Sucre de los meses de septiembre y octubre de 1927, sobre el descomunal alzamiento que protagonizaron los indígenas del Norte potosino que colinda con el departamento de Chuquisaca (Macha, Husicoma, Ocuri, Ravelo, Toroma, Tarabuco y Mojocoya) y que estremeció a todo el país.

El escenario sacudido por los pututus y la temeridad legendaria de los indígenas en la tercera década de nuestro siglo, fue el mismo en el que se desarrolló la rebelión de los hermanos Katari en el siglo XVIII.

Estos alzamientos contienen en germen el camino que deben seguir los explotados y oprimidos del agro para libertarse y también los métodos que les corresponde emplear para no frustrarse.

Por los documentos que se lean se comprenderá que muy poco han mejorado las condiciones de vida de los campesinos, esto después de más de medio siglo. La causa radica en que no ha sido resuelto el problema de la tierra y no lo será en el marco del sistema capitalista.

Nos hemos limitado a reproducir documentos y a añadir una que otra notícula aclaratoria o a modo de comentario, esa es toda nuestra modesta contribución.

La Paz, noviembre de 1991.

"Nadie quiere saber de los indios"

El escritor y periodista José Prudencio Bustillo -director de "El País" de Sucre-difundió una carta enviada a la Cámara de Diputados que contiene algunas referencias del alzamiento que comentarnos:

"El H. diputado Soruco Ipiña -considerado en su tiempo parlamentario obrerista y de izquierda, Red.- fue nuestro encargado para entregar la carta que publicamos en seguida, y que sea leída con las reservas del caso:

"Sucre, 30 de septiembre de 1927.

"Señor

'Presidente de la H. Cámara de Diputados,

"La Paz.

"Señor:

"Como ciudadano boliviano y como periodista, me veo obligado a molestar la atención de la H. Cámara de Diputados con motivo de la sublevación indigenal.

"Es necesario que la patria saque algún provecho de tanta calamidad, de tanto dinero gastado

inútilmente, de tanta vergüenza.

“La sublevación ha sido sofocada en una forma que ha tomado los caracteres de una hecatombe.

“Y paso a detallar algunos hechos que es necesario que se sepan. Es mejor que reviente tanta podredumbre, para curarla.

“La única víctima ha sido el indígena: han muerto doscientos, trescientos, no se sabe cuántos, sus casas, más de cien, han sido destruidas e incendiadas; sus recursos de vida robados y quemados; arrenderos echados de las fincas; azotados, amarrados, casi desnudos han sido puestos en prisión y obligados a trabajos forzados, mantenidos con una alimentación miserable porque dos contratistas hicieron negocio a costa del hambre de los presos. Ahora vagan por los campos familias enteras pidiendo caridad y sin techo que las cobije.

“Los indios han destruido tres o cuatro casas de hacienda, las saquearon y mataron a uno de sus explotadores: Julio Berdeja.

“Los patrones de las haciendas, las sociedades científicas, culturales , religiosas, damas y caballeros, civiles y religiosos, nadie hizo algo -ni siquiera por humanitarismo- en favor de los indios ¡Es decepcionante!

“Que no acabe la sublevación con la amnistía.

“Que los patrones, corregidores, curas y mozos que hoy mis... (sigue un párrafo ilegible, Red.)... antes de seguir manteniendo a 700.000 indios que habitan nuestra patria, en el miserable estado de esclavitud en el que hasta ahora se encuentran.

“Desde luego, no ha sido la propaganda comunista la que provocó la sublevación. La mentalidad del indio es incapaz de comprender las finalidades del soviético, esto lo sabe cualquiera que conozca la psicología indígena. La causa del levantamiento -como muy bien ha comprendido el Excmo. señor Presidente de la República, al ordenar el enjuiciamiento de tres terratenientes- está en la explotación inicua que de esa raza hace el patrón, el corregidor, el cura y el ‘mozo’. El mozo es un producto mezcla de cholo y de indio que habita en los campos.

“Han sido 198 los indios apresados y traídos a Sucre desde Macha, Huajcoma, Ocurí, Ravelo, Poroma, Tarabuco y Mojocoya, una zona que abarca más de cien leguas. A la fecha no quedan más que 37, el resto está en libertad, después de comprobarse su inculpabilidad y de haber estado obligados a trabajos forzosos, miserablemente alimentados por contratistas inescrupulosos, que hacen hasta ahora su negocio a costa del estómago de los presos.

“Hay actualmente en Sucre, grupos de indias de toda edad, criaturas y ancianas, vagando por las calles, pidiendo limosna y rogando -ni saben cómo ni a quién- por la libertad de sus esposos, de sus hijos, de sus padres.

“Los indios no han estado en son de campaña, ni siquiera se han defendido de las fuerzas de línea, han huido. Mataron a Julio Berdeja, un hacendado que hizo finca robando terrenos de origen y a un soldado que quiso impedir la salida de 300 indios que se reunieron en un caserío

y huyeron ante la presencia de 25 soldados. Fue tal el espanto que atropellaron a los soldados y pasaron sobre ellos, pisoteándolos. Esto me ha contado el primer jefe del regimiento. Han muerto más de 140 indios (este dato es impreciso), han sido incendiados y destruidos más de cien ranchos, cuatro casas de hacienda; el ganado de los indios robado y sus víveres quemados. Mientras tanto, el Estado ha gastado 150.000.- Bs. según dato suministrado por el diputado Tardío al primer jefe del regimiento, para sostenimiento y alimentación de la tropa (200 hombres en campaña) y el dinero invertido en víveres, debe haber sido robado por los corregidores, porque los indios no han recibido ni medio por papas, cereales, ganado, etc, que les han sido sacados a la fuerza.

“Muchísimas son las denuncias concretas contra los patrones José Villarpando, Berinduague, Isaac y Tranquilino Espada, Andrés Garnica Condori, Armando Delgadillo, Benjamín Bautista y una veintena más, contra todos los corregidores, contra los “mozos”, en fin, todos aquellos que se han adueñado de la vida del indio. Dichas denuncias constan de las publicaciones hechas en “El País” y sin embargo no ha habido autoridad que averigüe la veracidad de ellas.

“El 90% de los apresados han sido tomados a simple denuncia de los que los exaccionan, elegidos entre los caciques que no se dejan engañar o los maestros de escuela. Este es un punto trascendental sobre el cual la H. Cámara debe tomar nota. Han sido confinados maestros de escuelas indígenas, apresado en la cárcel, varios han tenido que huir y los caciques que fueron hasta La Paz para conseguir permiso para la fundación de ellas están igualmente presos y perseguidos. Es que los patrones y autoridades rurales, se oponen a la alfabetización del indio. Y ninguna mejor que esta oportunidad para amedrentarlos o escarmentarlos en sus propósitos.

“Indias violadas, ancianos y niños muertos a palos, arrastrados, quemados, cadáveres comidos por cuervos y perros, los hay. Las denuncias hechas ante los fiscales han quedado al aire. La propaganda de mi periódico inútil. Todos parece que estuvieran de acuerdo en la desaparición del indio.

“Esta es nuestra vergüenza de pueblo civilizado, que hoy mismo debe ser reparada...

“Saludo atte. al señor Presidente

“José Prudencio Bustillo. Director de “El País”.

“Recibimos esta respuesta:

“Señor José Prudencio Bustillo. Sucre”.

“Presidente Cámara no creyó conducente lectura-memorial, que ha recogido.

“Soruco Ipiña. Diputado por Sucre”.

“Natural era que el presidente de la Cámara de Diputados señor Suárez, no creyera conducente que los HH. diputados supieran de lo que ha pasado con la sublevación indígenal. ¿Qué saben de los indios los cruceños? El señor Suárez, cruceño, no quiere saber de lo que pasa con 700.000 habitantes bolivianos que son una vergüenza para nuestro prestigio de país civilizado, pues los mantenemos en un estado miserable de esclavitud y salvajismo.

“Los diputados están buenos para pasar el tiempo bostezando y fumando, para cobrar sus sueldos y hacer chanchullos. Los problemas vitales de la patria los dejan para que los resuelvan... los que polonicen Bolivia.

“Ya lo dijimos otra vez: las cámaras deberían ser clausuradas por la inepticia de sus representantes”.

Desde los primeros años de la república algunas personas –poquísimas- de la clase dominante salieron en defensa de los oprimidos y explotados del agro. Querían, pocas veces, mejorar su situación de pongos, integrarlos a la vida “democrática”, alfabetizarlos; al mismo tiempo que pugnaban por mantenerlos en la mansedumbre. Uno de esos defensores del indio esclavizado fue José Prudencio Bustillo, que se autotitulaba paladín de la “reivindicación indígena”. Fue combatido como agitador y comunista.

Las autoridades conformaron una comisión para que visitase la región convulsionada y estableciese la verdad de los sucesos. El Presidente Municipal y el igual de la Liga de Defensa Social de Ravelo, se opusieron al viaje del periodista Prudencio por considerarlo “recalcitrante comunista” (Representación a! Prefecto de Chuquisaca de 26 de noviembre de 1927).

Los que denunciaban los abusos que se cometían contra los indios y lanzaban sus airadas protestas no atinaron a señalar que el problema del indio era el problema de la tierra.

La historia republicana ha tenido como telón de fondo intermitentes alzamientos indígenas contra los abusos del gamonalismo y la usurpación de las tierras de los nativos. La clase dominante utilizó el aparato estatal y se organizó para aplastar las rebeliones de los pongos y de los comunarios víctimas de un sistemático saqueo de sus tierras.

En la época del alzamiento que comentamos funcionaba una sociedad de grandes propietarios denominada “Defensa Social”. Casi toda la prensa se dedicaba a atacar a los indios y a defender al gamonalismo.

Es ilustrativo el editorial de “El País” de 30 de septiembre de 1927:

“A la defensa”

“Este periódico fundado exclusivamente para atacar a la clase indígena, ha titulado ‘Calumniosas imputaciones’ de ‘El País’ a una carta que su director dirige al nuestro...”

“Y francamente, como hombres y como caballeros, no estamos dispuestos a recibir lecciones de nadie y más aún cuando como en este caso nos hemos puesto al lado de la clase más desgraciada de Bolivia y contra el egoísmo de unos cuantos afincados que han acotado 500 Bs. para fundar una “Defensa Social” contra enemigos imaginarios y sostener un órgano periodístico. Es decir, los poderosos terratenientes contra los colonos exaccionados, esclavizados. Preguntamos ¿qué serían aquellos en sus fincas sin indios?”

“Por ahora basta.

“Escribimos esta carta:

"Ciudad (Sucre, Red.), 26 de septiembre de 1927.

"Señor Juan A. Santelices, director de "La Defensa".

"Ciudad

"Muy señor mío:

"Acabo de leer su atto. oficio fechado anteayer. Es muy largo y si no fuera que Ud. tiene su periódico para publicarlo, le habría dado cabida en el mío.

"Yo estoy seguro que la causa de la sublevación indígena no es otra que la explotación centenaria que de esa raza hace el patrón, el cura y las autoridades rurales, últimamente elementos descalificados e ignorantes del comunismo, han querido aprovechar de su situación desesperante de esclavitud, para lanzarlos contra sus opresores. El indio ignorante, se ha dejado sugestionar y se ha lanzado a una aventura estúpida.

"Si han habido casas de hacienda destruidas, propietarios perjudicados y violaciones, hay también muchísimos ranchos incendiados, ciento cuarenta indios muertos, muchísimos heridos, indias violadas, multitud de indios inocentes castigados como criminales. Y también propietarios y corregidores que han ejercitado sus venganzas contra los indígenas que no se sometían a sus exigencias. Autoridades que daban libertad a los presos a cambio de bueyes, ovejas o dinero. En fin, que el Estado ha gastado más de 150.000.- Bs al decir del diputado Leónidas Tardío para sofocar el levantamiento.

"Sus consideraciones sobre criminología y deberes periodísticos demuestran que Ud. tiene amplios conocimientos.

"Cayetano Flores concurrirá a su cita.

"Lo saluda atentamente, José Prudencio Bustillo, Director".

Una y otra vez se acusó a elementos comunistas de ser los instigadores de los alzamientos. En 1927 la sindicación recayó sobre los seguidores de Tristan Marof.

Repercusiones informe ministerial en diputados

En "El País" de 23 de diciembre de 1927 encontramos el texto de la petición de informe al ministro de Gobierno planteada por el diputado Solares y la respuesta que mereció. Copiamos algunos párrafos:

Comentario de "El País": "Así como hay diputados que sólo ven en su cargo un modo de hacer dinero y de ganar el sueldo viviendo en su casa y abandonando los intereses del distrito que los eligió, hay otros que han dejado escuchar su voz de amparo para esa clase desvalida: la raza indígena.

"He aquí cómo ha trascendido a la cámara de diputados los sucesos que pusieron en zozobra a los terratenientes canallas y autoridades infames de Chayanta:

"H. Solares... En el curso del mes de agosto del presente año, se produjo en algunas provincias del departamento de Potosí, una sublevación indígenal que amenazó propagarse por muchas circunscripciones de la República, habiéndose extendido estos movimientos a algunas regiones del departamento de Oruro y a muchas de Chuquisaca; tomando caracteres verdaderamente alarmantes, pudo ser dominada con tropas de línea, pero después de que varios propietarios sufrieron perjuicios de consideración y aún se produjo el sacrificio de no pocas vidas. Apaciguada la sublevación de agosto, parece que ha quedado latente una nueva sublevación."

Es cierto que los alzamientos tienden a extenderse siguiendo la línea de las afinidades de grupos campesinos y de las nacionalidades; con todo domina el localismo, como consecuencia de la parcelación de las regiones agrícolas.

Se fue repitiendo la evidencia de que la causa de los levantamientos debía buscarse en la extrema miseria y la superexplotación que soportaban los trabajadores del agro.

Prosiguió Solares:

"Hay otros indígenas en muchos puntos de la República que no son dueños ni de la tierra que pisan; harapientos, porque su mal remunerado trabajo no les da ni para cubrir su desnudez, ni para satisfacer su hambre. Lamentables víctimas de todos los vejámenes del mal patrón, quien con toda su indiferencia les castiga cada vez que le viene en gana; como también cree tener derecho el transeúnte, cuando le encuentra parado a la vera del camino, a hacer crujir su látigo, si no tuvo el cuidado de atender la acémila en que viaja; es éste el indígena que esta verdaderamente oprimido, moral y materialmente expoliado en su trabajo, en sus míseros bienes y en su conciencia, por el mal patrón, por el tinterillo y por el cura que se dice ser representante de una religión humanizadora; por esos seres que no pueden llamarse hombres, ya que ignoran los elementales sentimientos de humanitarismo y tienen el espíritu cerrado a la conmiseración y la justicia!

"Se hace preciso situarse en el centro de la cuestión, y no en el margen de ella, para estudiarla con serenidad y con justeza de miras; hay que tener en cuenta las circunstancias en que vive la raza indígena en Bolivia y las características étnicas que imprimen diferencias psíquicas, y

seguramente también en la manera de vivir..

¿Es lógico imaginarse que las depredaciones que continuamente se ejercen con el indígena, por paciente y sufrido que sea, no han de concluir por despertar en él la idea de la rebelión, llevándolo a la masacre, al robo y al incendio, por imaginársele que en el fuego que ha encendido saludará la roja aurora de su redención, tantas veces burlada. -¡La opresión señala fatalmente el camino de la rebelión!-

“Hay que meditar, señores, en esta convergencia de factores, que derivan de las lamentables condiciones de la vida del indígena, a las que suma un fondo de pobreza mental, ya que ni el coloniaje, ni la república han hecho otra cosa que aplastar, deformar el psiquismo autóctono, en el que hay enormes lagunas, y aun un estado regresivo en algunas de sus facultades, que le colocan en el plano de los seres subconscientes, y por ende, de responsabilidad limitada”. (No se trata de una argucia para defender al caído, eso de la “subconsciencia” indígena, sino de una convicción que abrigaban hasta sus defensores, Red.).

“En verdad, que más bien es de sorprenderse que estas conmociones sociales no se operen con mayor frecuencia, ni respondan a la verdadera situación de los oprimidos, por quienes vengo a dejar sentir mi voz que cierna justicia. Y declaro que no abogo por las sublevaciones indígenas, si asumo un rol de parcialidad; pido sí, que se tomen en su verdadero alcance mis conceptos, para no incurrir en equivocaciones en la interpretación de ellos.

“Al analizar esta cuestión, habrá que saber, dónde están los criminales, si únicamente entre los seres que se sublevan, o si entre los que los expolían...

“Otro dato que se me proporciona, es que el propietario de Esquena, Berinduague, aprovechándose de la sublevación del mes de agosto, hizo apresar a los principales indios de una comunidad situada entre Macha y Pocoata, propiedad de la que desde hace años, según los datos recibidos, pretendía apoderarse el mencionado sujeto; una vez apresados y despachados a Sucre los indígenas, se ha apropiado de los terrenos comunarios, y habiéndose producido la querrela, había pagado Bs. 23.000 a un juez... Tengo informe de un caballero..., según el cual, el mismo referido propietario Berinduague, ha despojado cuarenta terrenos de origen, violentamente, sirviéndose para ello de la fuerza armada, que solicitó y obtuvo pretextando amagos de sublevación; el mencionado caballero me hacía notar que el indicado Berinduague, que seguramente es el del telegrama que indica que mil hombres rodean su propiedad, mientras se encontraba atemorizado por el levantamiento de indios, su vecino Santander, que tiene fama de ser considerado con sus colonos, transita y ha transitado pacíficamente en plena sublevación, sin ser víctima de amenaza de ninguna especie.”

Entre los muchos abusos cometidos contra los naturales de la región se menciona la persistencia de la servidumbre del postillonaje, “sin embargo de que el servicio de correspondencia se hace por contrata”.

La iglesia -exceptuando a los pocos sacerdotes que salieron en defensa de los nativos- fue tradicionalmente gran gamonal, opresora de los indios y siempre el sustentáculo ideológico de la clase dominante. Las sublevaciones campesinas buscaban también barrer con los curas de los pueblos.

Ahora, la iglesia ha cambiado de táctica, pero su finalidad sigue siendo la misma: domesticar a los nativos, defender la gran propiedad privada, el orden social establecido, proponer como remedio una que otra reforma social. El eje de su propaganda y de su actividad diaria radica en el repudio a toda forma de violencia.

La noticia en Nueva York "Convulsión indígena"

Con este título apareció en "América Ilustrada" (octubre de 1927) de Nueva York una denuncia sobre la sublevación que comentamos; su autor: Vicente Sáenz. Transcribimos la parte fundamental:

"Ochenta mil indios se levantaron hace pocas semanas en Bolivia.

"Contra qué? ¿Contra quién?

"Ellos mismos, de seguro, no sabrían explicarlo. "Pero sí saben por qué.

"Porque ya llevan cuatro siglos de abandono, de padecimientos, de explotación o de miseria.

"Porque trescientos (sic.) años de desgobierno republicano sólo han servido para oprimirlos y sacrificarlos, sin darles nada en cambio.

Porque ya no soportan, porque ya no pueden soportar su condición de vencidos, su infamante calidad de parias sin derecho a nada, ni aun al derecho primordial de que se les pague debidamente su rudo trabajo de bestias.

"Porque sus desvalidos hijos desnudos y sus agotadas y harapientas mujeres que trabajan tanto como ellos, se mueren de necesidad o perecen sin remedio, víctimas de males y enfermedades que no tienen manera de combatir.

"Por eso tomaron las armas, sus armas primitivas, arcos y flechas, palos y piedras, lo que a la mano tenían, y se lanzaron de lleno a la conquista de lo que se les viene negando por el hombre blanco, por el hombre civilizado, por el hombre que gobierna' por el hombre insaciable que los domina.

"Asegura el cable que las autoridades de Bolivia han podido controlar la situación: y agrega que este movimiento comunista (isiempre el comunismo!) fue provocado entre los indios por enemigos políticos del régimen actual del Presidente Siles.

"¿Estarán creyendo esto de buena fe los encumbrados bolivianos que manejan la cosa pública? ¿Se imaginarán los otros politiqueros, los que hoy están abajo, que con ellos en el poder se aplacaría el clamor de los indígenas?

"Que abran, por Dios, los ojos. Que vean la realidad. Que unos y otros, en Bolivia como en el resto de América, no escondan la cabeza como avestruces para hacerse la ilusión de que pasó el peligro.

"Un gran sacudimiento se ha iniciado y tomará en breve caracteres de magnitud continental, de trágica epopeya, con su cortejo de llantos y dolores, y rechinar de dientes, y crujir de huesos, sí no se pone remedio a tanto mal, a tanta división, a tanta iniquidad, a las tremendas explotaciones y a la lucha desmedida de bajos apetitos que en nuestros pobres países han sido

norma generalmente invariable.

“El caso de Bolivia no es un movimiento aislado. No es un ligero estremecimiento producido por los comunistas de la nevadas estepas rusas. No es, siquiera, una rebelión como tantas otras en que se persiguen derechos políticos abstractos, que poco significan para la mentalidad de hombres atacados por el dolor y las necesidades materiales.

“Se trata de algo concreto que no se engaña con promesas ni discursos.

“¡Fiebre de reivindicaciones!

“¡Fiebre de pueblos que estallan después de cuatrocientos años de esclavitud y despotismo!

“Vicente Sáenz”.

“El País” en su comentario dice que los indios soportan las mismas condiciones que las bestias de carga.

“Los indios sublevados –prosigue- no han pasado de tres mil. Los que han exagerado las noticias han sido los patrones de fincas, las autoridades de provincia, el clero y el indio refinado: los cuatro principales explotadores de la fuerza humana indígena.”

A esos cuatro explotadores de los nativos, que siguen campeando impunemente, hay que añadir a los burócratas de los sindicatos campesinos, que venden a sus bases y reciben dinero de los de arriba, de la derecha y de la izquierda, de la iglesia, de la socialdemocracia, etc. El nativo, ayudado por su admirable instinto de esclavizado por siglos, los tiene debidamente catalogados, a fin de poder saldar cuentas con ellos en el momento oportuno.

Añade “El País”: “Los indios no han combatido. No hay ni un solo soldado herido con honda o macana -únicas armas del paría. Un soldado muerto de una cuchillada en lucha, y un propietario asesinado por sus crueldades inauditas, son las únicas víctimas. Y ellos, hombres, mujeres y niños, han muerto con metralla. 300, 500..., no se sabe cuántos.

“Son 20.000 blancos y 200.000 mestizos que quieren acallar el clamor de dos millones de indios. Imposible.

“Habemos muchísimos bolivianos que el espantoso calofrío a que usted se refiere, lo sentimos hondamente.

“Luchamos por el paría, por el derecho que tiene a la vida”.

La destrucción de las comunidades

El gamonalismo ha ido saqueando las tierras de las del que no ha sido extraño el Estado. Ofrecemos el interesantísimo apunte sobre las tierras comunitarias y el comunismo:

“Tierras de comunidades”

Por José Quinteros

“La Constitución Política en sus artículos 13 y 19, se limita a consignar disposiciones de carácter general sobre el derecho de propiedad, en los términos siguientes:

‘La propiedad es inviolable. Todo hombre goza en Bolivia de los derechos civiles; su ejercicio se regla por la ley civil’.

“Como se ve, la Constitución no excluye de sus disposiciones a los indígenas, ni hace distinciones de ninguna clase; por el contrario, al decir todo hombre goza en Bolivia comprende expresamente a los indígenas en las garantías generales que otorga, para el goce de sus derechos de propiedad, al nivel que los demás habitantes de la Nación.

“Sin embargo de esto, existen en Bolivia las comunidades de indígenas, que poseen y administran en común grandes extensiones de tierras. Y este régimen de excepción, contraria a la Constitución, está amparada por la tolerancia de los Poderes Públicos y por ciertas leyes secundarias que impiden al indígena entrar en el goce completo de sus derechos de propiedad”

Este argumento es actualmente esgrimido por el nacionalismo de contenido burgués, que busca solucionar los problemas del agro con ayuda del surgimiento de la gran hacienda capitalista, a costa de los intereses de la masa campesina.

“Existe, pues, el comunismo en Bolivia. Los indígenas son comunistas por disposiciones legales.

“De aquí resulta que las grandes aglomeraciones de indígenas originarios y sujetos a la obediencia del Curaca o Alcalde, están siempre dispuestos a ejercer, en común y solidariamente, todo acto de violencia, especialmente cuando creen defender su derecho al régimen comunista de su propiedad.

“El Decreto dictatorial de 8 de abril de 1824 (lanzado en el Perú, Red.), del Libertador Bolívar, en su artículo segundo los declaró propietarios de sus tierras a los indígenas, para que puedan venderlas o enajenarlas de cualquier modo.

“Posteriores leyes, menos liberales que el citado Decreto dictatorial, impidieron a los indígenas hacer uso del derecho que todo otro propietario tiene de disponer de sus propiedades libremente.

“Entre otras leyes, la de 5 de octubre de 1874, sobre exvinculación de las tierras de comunidad, estableció el requisito de la revisita; de modo que no efectuándose la revisita de tierras, o mejor, todas las tierras de indígenas no revisitadas deben continuar bajo el régimen del comunismo; y

de esta suerte casi todas las tierras de propiedad de indígenas no revisitadas deben continuar bajo el régimen del comunismo; y de esta suerte casi todas las tierras de propiedad de indígenas y seguramente subsistirán bajo el expresado régimen.

“La revisita de tierras no puede efectuarse por múltiples inconvenientes, y, además por ser innecesaria, inconducente y un obstáculo para el fin que se propone la misma Ley de octubre de 1874, que en su artículo 7º dice: “la ley no reconoce comunidades. Ningún individuo o reunión de individuos podrá tomar el nombre de comunidad o ayllu, ni apersonarse por éstos ante ninguna autoridad”.

“No creo que haya un solo hombre que esté en contra de la necesidad inaplazable de destruir el régimen comunista en Bolivia, para lo que debería sancionarse una ley que derogue las revisitas y otras restricciones al libre ejercicio del derecho de propiedad de los indígenas, y declare a éstos propietarios de sus tierras en la misma condición que cualquier otro propietario y prohíba la existencia y personería de las comunidades de indígenas.

“Esta medida es sustancial para evitar en lo sucesivo los levantamientos en masa de los indios llamados originarios, que existen en toda la República en vastas extensiones. Cansado sería tratar aquí de las desventajas del comunismo en cuanto al régimen de propiedad en general y de perjudicial que es en la práctica, tal sistema de propiedad para el progreso y bienestar de los mismos indígenas.

“Podría aceptarse una ley que dijera:

“Artículo 1. Se declara a los indígenas comunarios, dueños de las tierras que actualmente poseen, debiendo ejercer sus derechos con arreglo a la ley o en las mismas condiciones que cualquier otro propietario.

“Artículo 2. A falta de título de propiedad, será suficiente a los indígenas probar haber poseído tranquilamente y sin reclamación sus tierras por más de diez años.

“Artículo 3. Todas las cuestiones sobre propiedad, posesión, trasmisión, etc., del derecho de propiedad, ventilarán los indígenas ante el Poder Judicial.

“Artículo 4. Desde la promulgación de la presente ley queda prohibido en lo absoluto el régimen comunista de propiedad entre los indígenas, y no se reconocerá personería alguna a los indígenas que se titulen comunarios de origen...”

“Con una ley como ésta los indígenas asumirían una personería igual a los demás propietarios y recién podrían impulsar la agricultura con el aliciente que da el interés particular.

“Anoto estas ideas simplemente como temas de estudio, con la seguridad de que los hombres más preparados en esta materia, tratarán estas cuestiones con tacto para el país y para la clase indígena.”

Las denuncias

La rebelión de los campesinos era contra la servidumbre, el régimen de tributos y de trabajo gratuito que imponía el gamonalismo. Consignamos algunas denuncias, que son ilustrativas acerca de las condiciones de vida y de trabajo de los aborígenes.

Habla el aborigen Usasapa Karahuajta

“Reportaje a un indígena

“¿Por qué los patrones son ricos y los indios mendigos?. “¿Por qué los comunarios tienen que ser arrenderos?

“Entre la muchedumbre de indios e indias que cada día acuden a la redacción (de “El País”) a contar sus desgracias y pedir ayuda para la libertad de sus padres o hermanos presos y víctimas de las pillerías de patrones y corregidores, había uno ‘yuyainioj’ (con memoria, Red.) Aprovechamos su viveza y su conocimiento de las famosas ‘obligaciones’ a que los patrones obligan a sus locatarios, diciendo que dichas ‘obligaciones’ son parte del arriendo que tienen derecho de cobrar a los indios por las raquícticas parcelas de tierras que ocupan en sus fincas. Con tal motivo, el indio es el que trabaja y da valor a la finca, y el patrón letrado o semiletrado, de acuerdo con las autoridades..., convierte al indio en un ser más despreciable que una bestia.

“Que el indio es mentiroso, ladrón y flojo... Claro que sí! Es la única defensa que le queda, que desde hace 400 años tiene que servir a gentes blancas que no hacen más que explotarla. En cambio, hay que oír hablar al indio con los de su clase o con el blanco que tiene confianza: ahí está la pureza de su alma infantil, la moralidad ancestral de su raza demostrada en la ingenuidad de sus ideas simples. Entonces hay que redimirlos, considerándolos como parte esencial del progreso nacional.

“Y preguntamos a Karahuajta:

-¿Por qué estás tan andrajoso y flaco?

“-Porque mi trabajo y mi vida no son míos.

¿De quién son?

“-Primero del patrón, después del cura y del corregidor. El cura nos obliga a pasar fiestas en las que gastamos nuestros ahorros y nos alcoholizamos. El corregidor, a nombre de la ley, nos obliga con la fuerza a hacer servicios gratuitos, porque dice que el Estado no le paga. El patrón sabe que donde nacemos, morimos, es el gran defecto de nuestra raza: las piedras, las rocas, los árboles o pajonales, el cielo, el agua y cuanto vemos al abrir nuestros ojos, son parte integrante de nuestra vida; y esas rocas y esos pajonales, no son iguales donde no los vimos al nacer. De ahí que hemos perdido nuestra libertad y el patrón aprovecha. No podemos dejar nuestros arriendos y nos sometemos a todas las exigencias.

¿Qué exigencias son esas?

—Las obligaciones, el pongueaje, cachas, comunes, etc., que varían según las regiones. Por ejemplo, en Chayanta:

“El ‘común’ de papas se compone de 23 cargas de cinco arrobas cada una que debe sembrar gratis para el patrón (sin coca ni comida). En el mismo terreno, después de la cosecha de papas, siembran con un quintal de cebada con semillas del ‘arrendero; la cosecha de papas y cebada, debe hacer el mismo arrendero, con sus arrimantes; reciben la papa, para hacer chuño de toda la papa cosechada por cada arrendero, si a la entrega del chuño, falta peso a la ‘saca’, la tiene que reponer el arrendero; si el chuño no es blanco, porque no esté bien hecho, se lo tiran al indio y se hacen pagar el precio del chuño puesto en Potosí. En proporción al arriendo, cada indio trae a Sucre, 50 cargas de papa o chuño, de cinco arrobas cada una, recibiendo en pago Bs. 27.50 y el indio pone las acémilas para el transporte, viaja cuatro días (dos de venida, dos de vuelta, uno de permanencia) sin que el patrón de la manutención de los animales ni comida para los indios que deben esperar la venta del producto para desocupar el costal o al fin depositarlo en los trojes; cuando falta al peso entregado en la finca, paga el arrendero.

“Pagan de diez a 400 Bs. anuales de arriendo, según la extensión del terreno. Cada arrendero tiene arrimantes, que varía el número con la capacidad del terreno subarrendado y ayudan al locatario principal a hacer las ‘obligaciones.

“Deben pagar además de diez a 400 Bs. como obligación (para no hacer reparos u otros trabajos recientemente inventados)

“Como catastro, cada patrón cobra al arrendero, un surco en estado de cosecha, de cada diez sembrados y cultivados por el arrendero. Si no hay un mozo o alguien que compre al patrón ese derecho, el arrendero hace esa cosecha y se la pone en los trojes de la hacienda. Este cobro equivale a un pago casi igual al que el indio paga por su arriendo. “De cada corral de ovejas, el patrón tiene derecho a una por la que paga 80 centavos y la vende al matancero en Rs. cinco. Por cada cría anual el indio paga cinco centavos. Cuando el patrón necesita una oveja o una cría extra, la saca a la fuerza. El mismo pago se hace por cabras.

“De cada diez chanchos, uno para el patrón.

“De cada cría de vaca, burra o yegua, veinte centavos.

“Debe entregar: 12 libras de mantequilla por las que el patrón paga veinte centavos de ración.

“Ocho cargas de leña, cuatro escobas, leche y queso, el mejor cuero de oveja, cien cargas de abono (huano de oveja gratis), muquear cinco arrobas de harina de maíz, que cuando no esté rápidamente muqueada paga en dinero el valor del muco, una gallina, cinco huevos por cinco centavos y para esto obligan que al arrendero reciba 50 centavos a tres bolivianos de ‘adelanto’, o sea 50 o 300 huevos cada locatario.

“Cuatro burros ‘cacha’ con 40 centavos de flete por cada burro y por los cinco días de viaje y permanencia. El peón con 40 centavos de ración por cinco días, sin comida. En esos animales se lleva a la hacienda los artículos con que el patrón negocia a los indios en la misma finca.

“Por el ‘bajío’ cada indio debe llevar al pueblo vecino diez cargas gratis.

“Si el patrón tiene dos o tres fincas, aunque no sean vecinas, los arrenderos hacen intercambio de productos -1 o 20 cargas- gratuitamente.

“Cada arrendero debe poner 25 cargas de paja, gratis.

“Sirve un mes como pongo, comiendo su ‘kokahui’, sin ración. Si no sirve de pongo paga 16 Bs. y entra la mitani a cocinar para los perros, cuidar de los animales domésticos, hila, teje y muquea.

“El indio sirve de mulero u ovejero, haciéndose responsable de su cuidado. Construcción de trojes, corrales, etc., gratuitamente.

“Si el arrendero tiene alguna parcela de terreno en el valle, hace otras obligaciones análogas a las anteriores.

“Los indios de la región del Pilcomayo, cordillera de Sombreros, sobre muchas de estas mismas obligaciones, deben llevar a Potosí diez fanegas de trigo (6 arrobas y 15 libras cada una) y venderlas en la aduana en el precio que indica el patrón. Si el trigo no tiene ese precio, el indio debe esperar que suba; si no sube, vende al precio que le pagan. Mientras tanto deben mantener a sus acémilas. Vuelve el indio a la finca y debe pagar la diferencia de precio indicada por el patrón y en el que vendió.

“Recibe veinte centavos de ración, por todo este servicio...

“En caso de epidemias, de cien patronos, hay uno que se preocupa de la salud de sus indígenas, dándoles quinina, o remedios caseros. La mayoría está abandonada a su ignorancia.

“Los indios de la región de Marcona tienen la obligación de entregar al patrón cinco huevos por cinco centavos y reciben dos bolivianos de adelanto (cada uno 230 huevos), llevan un viaje de 15 burros a Potosí y otro igual a Sucre con productos; pagan de 10 a 150 Bs. de arriendo fuera de otra suma igual de catastro; de cada cría de oveja cinco centavos; el patrón paga de 23 centavos a un boliviano por cada cordero, según el tamaño; deben entregar dos gallinas, quesos, leche, tienen que tejer, muquear cada domingo; los arrenderos que viven alejados de la casa de hacienda, muquean cinco arrobas; los indios no ganan ni medio, por cada día de trabajo, no les dan de comer, ni les dan coca; cuando el hombre no hace el servicio, entra la mujer de mitani, llevándose la comida porque tampoco el patrón les da nada, cuando más les da harina de cebada, lo suficiente para un plato, la mitani cocina, hila, cuida de las gallinas y del ganado, pastea los burros. Cuando falta una gallina o rompe una olla, debe pagarla al instante.

“El momento que necesitan un peón para Potosí o Sucre, debe viajar inmediatamente sin protestar, a cualquier hora y cuantas veces lo pida el patrón, etc...”

Reclamación ante los jueces

Instrucción para la demanda

“Nosotros los colonos de la finca de Tirahoyo, no pudiendo sufrir más hostilidades, atropellos, maltratamientos, flagelaciones, tentativa de asesinato y otros abusos de nuestro patrón Simón Dorado (hijo), que por órgano de nuestro hermano Mariano Santos deseamos que éste nuestro enviado nos represente ante los tribunales competentes de la ciudad de Sucre y denuncie los hechos criminosos de nuestro detractor Dorado.

“1º. Yo, Fortunato Vilica, colono de este fundo de Parcuayo, que el día 21 de los corrientes como a horas 3 p.m. se presentó mi patrón Simón Dorado en mi casa, en consorcio de sus mayordomos Burgóa y Gualipa, que a la entrada a mi domicilio me puso una fuerza bárbara a que abonara el catastro, corderos, lana, queso y otros objetos, y luego sin oír Mis súplicas me flageló con su revenque y no contento con esto me tiró tres puñetes donde me dejó tambaleando en presencia de sus dependientes, donde se expresó en voz alta y dijo que tiene propósito hecho para asesinarme, que todo esto es un crimen de premeditación que debe castigarse.

“2º. Yo, Toribio Alvarado, declaro que mi patrón Simón Dorado no contentándose con lo que servía de muchacho, me atacó a puñetes hasta cansarse en el tambo de Sivinga-mayo, en presencia de Domingo Rodríguez y otros.

“3º. Yo, Benigno Quispe, he sido ultrajado y maltratado en Sivinga-mayo por Simón Dorado y sin motivo alguno, y luego soy perseguido para más atropellos.

“4º. Yo, Leonardo Alvarado, he sido maltratado, ultrajado, siempre por Simón Dorado sin motivo alguno en el punto de Sivinga-mayo, donde he sido víctima de todo ultraje y otros abusos que comete diariamente este señor.

“5º. Yo, Manuel Paco, me encontraba trabajando y fui derribado y aturdido por los puñetes y patadas que me propinó mi patrón Simón Dorado y después que le servía a él me puso fuerza para que le mandara a mi mujer ante él, no se con qué objeto.

6º. Yo, Francisca Mollo, arrendera de Tirahoyo, me encontraba de ovejera en Sivinga-mayo hace seis días sirviendo a la casa de hacienda de mi patrón Dorado, luego y como a altas horas de la noche se presentó Julio Vedia en mi domicilio y con carácter de un bandido me quiso forzar en mi cama. Siendo este pícaro, sobrino de Dorado, quien seguramente le enseñó para este hecho.

“7º. Yo, Serapio Quispe, arrendero siempre de la finca mencionada he sido sumamente ultrajado por Simón Dorado y sin motivo alguno, hasta el extremo de que mi mujer fue conducida por parte de noche al tambo de Sivinga-mayo, tal vez con algún pretexto malicioso, y por último se entró a mi casa que estuvo bajo de llave y se sacó de ella un queso, y se tomó un poco de leche, y con más chicha que había allí, se advierte que Simón Dorado, cometió el delito de violación de domicilio.

Insurrección para la defensa

“El suscrito Bartolomé Cruz pone en conocimiento del defensor:

“Resulta que en el mes de febrero del presente año se encontraba de catcha o peón en la casa de su patrón Símón Dorado en Sivinga-mayo, quien sin motivo alguno le recibió a patadas y puñetes expresándole que él entendía de la recolección de la rama contra él, como consecuencia de la paliza se encuentra dicho Cruz siempre medio enfermo, o tal vez puede resultar algún fracaso.

“De igual manera resultó con otros.

“Tirahoyo, junio 22 de 1927.

“Señor Mariano Santos.

“Hace mucho tiempo que nada se de ti y menos nos escribes de la Escuela Fiscal. Hoy va Claudio Moscoso, quien te entregará dinero y más avíos.

“Aquí son ultrajados y maltratados por don Simón Dorado, como son Gregorio Cruz, a quien de una paliza le ha sacado dos dientes, así mismo a Miguel Alvarado le tiró otra paliza de cuyos resultados está mal enfermo de la costilla, y a Remigio Mamani otra paliza donde le dejó medio muerto, resultándole la costilla sumida y luego te suplican pongas en conocimiento de las autoridades competentes estos hechos criminosos...

“Marcial Condori”.

Denuncia

“Señor Fiscal General.

“Denuncia e invoca justicia.

“Mariano Santos, indígena colono de San Lucas, hábil por derecho, presentándome ante su alta autoridad expongo:

“Cumpliendo el mandato imperativo de mis compañeros de infortunio, que sufren las violencias brutales de un patrón llamado José Dorado y otros, propietarios del fundo Tambillos del cantón San Lucas, provincia Cinti.

“Denuncio y acuso, con los documentos y declaraciones que acompaño a fojas tres, para que en nombre de la ley y del derecho se nos haga justicia, porque en nuestro pueblo no la hallamos.

“Otro sí. Todos estos hechos criminosos, más los hacen por venganza a raíz de la fundación de escuelas libres de indígenas que las sostenemos con nuestro peculio. Y últimamente ha querido destruir la casa de la escuela en Patillayoc el tal forajido encabezador José Dorado. Igualmente el hogar del profesor de la instrucción indígena.

“Espero que en cumplimiento de nuestras instrucciones y aspiraciones reprima y castigue con mano de hierro a nuestros eternos verdugos.

“Sucre, 25 de septiembre de 1927.

“Mariano Santos”.

Sólo después de interminables trámites, los campesinos concluyen comprendiendo que las autoridades gubernamentales y judiciales no son más que instrumentos del gamonalismo, es entonces que se alzan en armas.

Lo que cuentan los indios

“-La anciana Antonia Koa, mujer de Pedro Alejandro, ambos de Tomoyo, reclama por su marido, preso en la cárcel, desde hace dos meses.

“-La falta de Alejandro consiste en que como alcalde reclamaba por la escuela para indígenas de la región.

“-Emiliana Rasquido, arrendataria de Janina, hizo traer de casa de Carlos Casimiro, 28 ovejas, dos llijilas, una arroba de ají, valiéndose de los soldados. Casimiro es alcalde de Janína.

“Está aquí la indígena Fortunata Rivas, esposa de Natalio Mamani, también preso sin motivo. Dice que los mantienen muqueando, acarreando agua e hilando, que su alimentación (kokahui) se le ha concluido y ya no tiene como mantener a su esposo y Carlos Casimiro, que es su cohnpadre.

“También de su casa robaron chuño, dos gallinas, una fanega de trigo, para la alimentación de los soldados en Pitantora.

“Las amenazan de muerte, con rifle en mano, ha sido el sistema de acallar y conseguir cuanto pretendían de los indios.

“-Francisco Rojas, arrendero de la hacienda Yapicuchu de Tranquilino Espada, dice que mientras ha estado preso, Espada le ha hecho saquear la casa. Le han robado seis cargas de papas, nueve de oca, seis de cebada, ocho de trigo, gallinas, dos picos, tres rejas, tres yugos, dos coyuntas, cuatro lazos, una azuela, platos, ollas y cántaros, etc.

“-Fidel Cruz, de Yapucuchu, arrendero de Isaac Espada, dice que su patrón le ha quitado, mientras ha estado preso en Sucre, dos cargas de grano, tres de maíz, cinco de papas, cuatro de trigo, herramientas. De su hermano, Andrés Cruz, le quitaron un quintal de huiñapo, dos cargas de oca. A su padre, a sus dos hermanas y hermanos los han echado de la finca.

Los Villarpando

Muchos indios de Chairapata, puestos en libertad el lunes último, dicen que José Villarpando y otros tres Villarpando les han pedido a sus mujeres, mientras ellos estaban presos en Sucre, a cinco y cuarenta bolivianos para hacer la defensa de los presos.

"Las indias creídas le entregaron el dinero.

"Señor fiscal:

"Sírvese averiguar la veracidad de esta demanda. Si no lo hace, no hay justicia en Sucre.

"Vicente Flores, viejo de 70 años, por él y por Pablo Marnani, Vicente Maso, Antonio Kolke y Miguel Fernández, todos recién liberados, después de haber estado dos meses presos, reclaman por las casas destruidas, por sus eras, en las que han pastado animales, porque sus animales han sido arreados a la casa de hacienda. Esta denuncia es hecha contra Juan Berindoague.

Incendio y robo

Toribío Arancibia, arrendero de Mamahuasi, tinca distante seis leguas de Sucre, ha venido a quejarse contra su patrón Aurelio Zambrana, que el día jueves, 22 de septiembre, le hizo prender fuego a su rancho porque hace seis años el padre de Zambrana dio al indio tres y media arrobas de semilla de papa para la siembra...

"Y no le pagaron"

"Al indio Apolinar Soto, de Karakara, le mataron una vaca. Esto hizo Eugenio Roia, mayordomo de Pitantora.

"Pablo Céspedes es un indio de Tarabuco. Como no es tan bruto como los demás, los patrones y autoridades no lo explotaban tan fácilmente.

"Es el caso de que el administrador de José Rodríguez, Gerónimo Ayllón, lo nombró mayordomo y para no pagarle sus sueldos le atribuyó haber hecho siembras en terrenos de la hacienda. Cosechó parte de sus siembras. Para acallar las reclamaciones de Céspedes lo sindicó de cabecilla de la sublevación y logró su apresamiento."

(Material recopilado en noviembre de 1991).